

ACTA 4/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 26 DE MAYO DE 2015.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintiséis de mayo de dos mil quince, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación al efecto en la que se indicaba los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Francisco José López Collado
Don José Perea Riquelme
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Vicente Rico Ramírez
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Juan Carlos Navarro Albert
Don José María Amorós Carbonell
Don José Hernández Deltell
Doña Leila Graciá Falcó
Don Ramón Cerdá Juárez
Don Pedro Poveda Poveda

Actúa como Secretario Don Antonio Cano Gómez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo posteriormente al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE 27 DE ENERO DE 2015.

Tras preguntar **el Alcalde** si alguien tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, la misma queda aprobada por unanimidad y asentimiento de los presentes.

2.º.DICTÁMENES DE COMISIÓN

2.1.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2014.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar el punto 2.1 del orden del día resumiendo el contenido de la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

«Vista la Cuenta General del ejercicio [2014](#), junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha [26 de marzo de 2015](#).

Vista que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado según se acredita por el [certificado del Secretario](#).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva para el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y especial de Cuentas, la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio [2014](#).

SEGUNDO. Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

TERCERO. Solicitar a la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana la fiscalización de la Cuenta General.

El interventor indica que tras aprobar en la comisión celebrada en marzo la exposición al público, en la de mayo se aprobó el texto y ahora procede la aprobación por el pleno.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.1 del orden del día quedando el mismo aprobado por la unanimidad de los miembros presentes del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio [2014](#).

SEGUNDO. Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

TERCERO. Solicitar a la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana la fiscalización de la Cuenta General.

2.2.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7/2015.

El Alcalde expone la conveniencia de aprobar el punto 2.2 del orden del día, debidamente dictaminado en comisión informativa, resumiendo la propuesta firmada por el edil de Hacienda y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA

Expediente n.º [7 /2015](#)

En relación con el expediente relativo a la concesión del crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha [06/05/2015](#), emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Los gastos consisten en la aportación municipal para la obra denominada “Acondicionamiento del local social del barrio de santa Catalina”

SEGUNDO. Con fecha 07/05/2015, se emitió el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha 07/05/2015, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía,

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades

Locales.¹

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente **propuesta de resolución**:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no

¹ La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**

comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Lin.	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0		3372	61900			2	11.899,91	Local social sta. Catalina, parte ayto.

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22015002151		4311	62500			11.899,91	Casetas y carpas

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Indica **el concejal López Collado** que la presente modificación se hace con el fin de contemplar en una partida presupuestaria la subvención recibida por parte de la Diputación Provincial para la remodelación del Jardín de Santa Catalina, añadiendo que de cerca de los 60.000 euros de coste total del mismo, sufraga el ayuntamiento un 20%.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.2 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Lin.	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0			3372	61900		2	11.899,91	Local social sta. Catalina, parte ayto.

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22015002151		4311	62500			11.899,91	Casetas y carpas

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2.3.- DAR CUENTA DEL PLAN DE SANEAMIENTO DEL EJERCICIO 2014.

Indica el Alcalde que en función del carácter de dación de cuentas del punto, el mismo se resume en el informe de la Intervención cuyo tenor literal dice así:

INFORME DE INTERVENCIÓN Año 2014

De acuerdo con lo ordenado en la Providencia de Alcaldía de fecha **4 de mayo de 2015**, en relación con el expediente para la evaluación del cumplimiento anual del plan de saneamiento aprobado de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

A la vista de la **liquidación del presupuesto del año 2014**, y de conformidad con el artículo 4.1.h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. En la tabla denominada “Anexo 5”, se detallan los datos del Plan de Saneamiento respecto a:

a) La previsión de **liquidación de ingresos**, la previsión de la recaudación de ejercicio corriente más la recaudación de cerrados, y la ejecución real² :

b) La previsión de **liquidación de gastos**, la previsión de los pagos de ejercicio corriente más de cerrados, y la ejecución real³ :

c) Los **indicadores de cumplimiento del Plan de Saneamiento**.

ANEXO 5. EVALUACIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO.

Año al que se refiere la evaluación

2014

DENOMINACIÓN	2014. Plan Saneamiento		2014. Ejecución Real	
--------------	------------------------	--	----------------------	--

² De acuerdo con lo establecido en el Apartado 6 y el Anexo 5 de la Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se establece el procedimiento y la información a suministrar por las entidades locales que se acojan a lo dispuesto en el Título 1 del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para Facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas Pendientes de Pago con Empresas y Autónomos, los datos que figuran como ejecución real en el presente documento, coinciden con los aprobados por el Presidente de la Corporación.

³ De acuerdo con lo establecido en el Apartado 6 y el Anexo 5 de la Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se establece el procedimiento y la información a suministrar por las entidades locales que se acojan a lo dispuesto en el Título 1 del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para Facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas Pendientes de Pago con Empresas y Autónomos, los datos que figuran como ejecución real en el presente documento, coinciden con los aprobados por el Presidente de la Corporación.

INGRESOS	Previsión Liquidación (3)	Previsión Recaudación corriente + cerrados	Liquidado (4)	Recaudado corriente + cerrados
Impuestos Directos	1.949.980,20	1.918.052,51	1.916.575,03	1.872.626,16
<i>Variación interanual</i>			-1,71	-2,37
Impuestos Indirectos	273.668,26	273.668,26	33.126,37	33.126,37
<i>Variación interanual</i>			-87,90	-87,90
Tasas y otros Ingresos	1.952.790,31	1.870.457,46	2.172.492,81	2.157.737,60
<i>I. afectados operaciones capital</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas y otros ingresos no afectados	1.952.790,31	1.870.457,46	2.172.492,81	2.157.737,60
<i>Variación interanual</i>			11,25	15,36
Transferencias Corrientes	2.181.342,75	2.479.175,56	1.717.585,87	1.742.183,83
<i>Variación interanual</i>			-21,26	-29,73
Ingresos patrimoniales	4.820.747,51	4.338.672,76	6.648.496,96	6.572.301,97
<i>Variación interanual</i>			37,91	51,48
Enajenación inversiones reales			86.002,56	86.002,56
Transferencias de capital			473.533,86	798.780,86
Activos financieros			0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	1.690.726,95	1.690.726,95
GASTOS	Previsión Liquidación (3)	Previsión pagos corriente + cerrados	Liquidado (4)	Pagado corriente + cerrados
Gastos de Personal	5.161.328,01	5.161.328,01	4.555.046,15	4.552.073,83
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.387.581,81	3.387.581,81	3.934.854,18	4.057.501,66
Gastos Financieros	47.580,99	47.580,99	123.002,81	133.088,57
Transferencias Corrientes	599.644,23	599.644,23	794.490,81	779.328,46
Inversiones reales			2.152.951,14	1.979.120,47
Transferencias de Capital			24.555,05	24.555,05
Activos financieros			0,00	0,00
Pasivos Financieros	1.105.488,29	1.105.488,29	2.918.024,23	2.918.024,23
Ingresos			14.738.540,41	14.953.486,30

Gastos	14.502.924,37	14.443.692,27
Diferencia (Resultado Presupuestario)	235.616,04	

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO

Ahorro neto deducido de la liquidación	875.905,70	162.858,86	
Obligaciones corrientes pendientes 31-12		0,00	
Devolución ingresos corrientes sin aplicar a Presupuesto			
Ahorro neto ajustado		162.858,86	

Remanente de Tesorería Gastos Generales		2.165.451,26	
Devoluciones ingresos sin aplicar a Presupuesto		0,00	
Obligaciones sin aplicar a Presupuesto Gastos		77.830,33	
Remanente de Tesorería Gastos Generales Ajustado		2.087.620,93	

CONCLUSIÓN

Es cuanto se informa, respecto al cumplimiento anual del plan de saneamiento aprobado del Ayuntamiento de Pinoso para el ejercicio 2014, y que no obstante, se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho.

Tras resumir **el Interventor** el contenido de los datos fijados en el informe sobre el plan, indica que se aprobó en julio de 2009 y que desde entonces hasta ahora resta por amortizar 158.000 euros que serán pagados este mes de julio.

3.- MOCIONES

No se presentan.

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se formulan.

PARTE DE CONTROL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Pregunta del Alcalde si se desea hacer alguna observación sobre el listado de decretos que a continuación se reproduce:

DECRETOS DE ALCALDÍA

- **Resolución nº. 0222/2015:** Declarar innecesariedad de licencia de parcelación a LUISA RICO PÉREZ (04/03/2015)
- **Resolución nº. 0223/2015:** Concesión de pago a justificar pasaje camiones RSU (04/03/2015)
- **Resolución nº. 0224/2015:** Requerimiento para devolución contenedores SAPESA (04/03/2015)
- **Resolución nº. 0225/2015:** Donación de CAIXABANC a Cruz Roja de Pinoso. (05/03/2015)
- **Resolución nº. 0226/2015:** Aprobar relación de facturas F/2015/8 (05/03/2015)
- **Resolución nº. 0227/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/031, a Lynn Ellen Sotiriou en P.J. Faldar, 24 (05/03/2015)
- **Resolución nº. 0228/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/032, a Rubén López Samper en C/ Monforte del Cid, 6 (05/03/2015)
- **Resolución nº. 0229/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/033, a José Lozano Cascales en C/ Murcia, 2-C (05/03/2015)
- **Resolución nº. 0230/2015:** Concesión de Licencia de Ocupación 1142, a José Miguel Torregrosa Sepulcre en Polígono 5, Parcela 219 (05/03/2015)
- **Resolución nº. 0231/2015:** Certificado de compatibilidad urbanística 14/30, a Pilar Navarro García en C/ Pintor Sorolla, 7 para Café-bar (05/03/2015)
- **Resolución nº. 0232/2015:** Transferencia de fondos mancomunidad Vidimar (05/03/2015)
- **Resolución nº. 0233/2015:** Aprobar informes y justificantes (06/03/2015)
- **Resolución nº. 0234/2015:** Concesión de autorización para mesas y sillas a Bocatería Brasería EL RÁPIDO. AÑO 2015 (10/03/2015)

- **Resolución nº. 0235/2015:** Reconocimiento de cumplimiento de sexto trienio María Jose García Martínez. (10/03/2015)
- **Resolución nº. 0236/2015:** Reconocimiento de cumplimiento de primer trienio a Sergio Gonzalez Belda. (10/03/2015)
- **Resolución nº. 0237/2015:** Reconocimiento de cumplimiento de quinto trienio a Sebastian Montesinos Rico. (10/03/2015)
- **Resolución nº. 0238/2015:** Reconocimiento de cumplimiento de sexto trienio a Jose Pérez Gomariz. (10/03/2015)
- **Resolución nº. 0239/2015:** Certificación 15º biblioteca (10/03/2015)
- **Resolución nº. 0240/2015:** Concesión de vado permanente a José Alberto Correaveado en C/ Ocho de Agosto, 2-F (10/03/2015)
- **Resolución nº. 0241/2015:** Concesión de autorización para mesas y sillas a Cafetería Las Delicias año 2015. (10/03/2015)
- **Resolución nº. 0242/2015:** Concesión de Licencia de Ocupación 1141, a Peter Alexander Leeder en Polígono 7, Parcela 133 (10/03/2015)
- **Resolución nº. 0243/2015:** Concesión de Licencia de obra menor 15/034, a Juan Miguel Pérez Albert en C/ Lepanto, 14 (11/03/2015)
- **Resolución nº. 0244/2015:** Concesión de Licencia de obra menor 15/035, a Antonio López Navarro en Paseo de la Constitución, 76 (11/03/2015)
- **Resolución nº. 0245/2015:** Concesión de Licencia de obra menor 15/036, a Antonio Pérez Lajara en C/ Murcia, 2-D (11/03/2015)
- **Resolución nº. 0246/2015:** Concesión de autorización para mesas y sillas PUB TONGOKA. AÑO 2015 (11/03/2015)
- **Resolución nº. 0247/2015:** Dev. Escuelas Deportivas Municipales a Antonia María López Martínez. (11/03/2015)
- **Resolución nº. 0248/2015:** Concesión de Licencia ambiental 13/37, a Juan Abellán Risueño para Taller de Reparación de Vehículos en Pol. Ind. "El Cabezo", Calle Tres esq. Calle Nueve (12/03/2015)
- **Resolución nº. 0249/2015:** No admisión a trámite de solicitud de Licencia de Ocupación 15/005, a Robert Leslie Wyatt para vivienda en P.J. Casas Ibáñez, 29 (12/03/2015)
- **Resolución nº. 0250/2015:** Convocatoria Junta de Gobierno (13/03/2015)
- **Resolución nº. 0251/2015:** Anticipo a Antonio Cano Gómez. (13/03/2015)
- **Resolución nº. 0252/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/037, a José Francisco Rodenas Hernández en C/ Benito Pérez Galdós, 16 (16/03/2015)
- **Resolución nº. 0253/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/038, a Norman Harry Gould en Polígono 3, Parcela 151 (16/03/2015)
- **Resolución nº. 0254/2015:** Aprobar relación de facturas F/2015/10 (16/03/2015)

- **Resolución nº. 0255/2015:** Concesión de licencia de parcelación a Antonio López Galvañ Agrupación-segregación, polígono 2, parcelas 157 (parte), 156, 155, 143 y 144 (16/03/2015)
- **Resolución nº. 0256/2015:** Concesión de autorización de mesas y sillas a Café Coliseum año 2015 (16/03/2015)
- **Resolución nº. 0257/2015:** Solicitud de vado a Francisco Demetrio Nicolás en C/ REINA VICTORIA, 5 (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0258/2015:** Cambio titularidad derechos funerarios de Concepción Martínez Poveda a María Rosario Santo Cartagena. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0259/2015:** Cambio titularidad nicho 161 recinto 7 fila 1ª a nombre de Concepción Martínez Poveda. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0260/2015:** Cambio titularidad nicho 227 recinto 2 fila 4 a nombre de Concepción Martínez Poveda.(17/03/2015)
- **Resolución nº. 0261/2015:** Concesión cambio de titularidad Licencia de Actividad 14/61, a Las Delicias, C.B. en Paseo de la Constitución, 64 - bajo (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0262/2015:** Cambio titularidad nicho 234 recinto 8 fila 2 a nombre de Remedios y Concepción Martínez Poveda. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0263/2015:** Cambio titularidad nicho 230 del recinto 8 fila 2 a nombre de Remedios Martínez Poveda. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0264/2015:** Cambio titularidad nicho 13 del recinto 8ª fila 1 a nombre de Remedios Martínez Poveda. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0265/2015:** Concesión de Comuncación ambiental 14/59, a Lehibib Ahmed Bachir para Centro de Reconocimientos Medicos y Psicológicos en C/ Alfonso XIII, 2-A (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0266/2015:** Certificado de compatibilidad urbanística 15/09, a Noemí López Tovar para Comercio menor de productos higiénicos y cosméticos en Avda. Pablo Iglesias, 3-E (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0267/2015:** Resolviendo sanción por cobro en materia de tráfico.(17/03/2015)
- **Resolución nº. 0268/2015:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0269/2015:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0270/2015:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0271/2015:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0272/2015:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (17/03/2015)

- **Resolución nº. 0273/2015:** Certificado de compatibilidad urbanística 15/10, a Antonio Ruvira Ruiz para Café-bar en C/ Novelda, 1- bajo (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0274/2015:** Certificado de compatibilidad urbanística 15/08, a Alexander Monzó Miralles para Explotación Ganadera Equina en Polígono 11, Parcela 87 (17/03/2015)
- **Resolución nº. 0275/2015:** Licitación de 20 huertos (18/03/2015)
- **Resolución nº. 0276/2015:** Pago beca de cultura (18/03/2015)
- **Resolución nº. 0277/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/039, a Amador Albert Albert en Paseo de la Constitución, 30 (18/03/2015)
- **Resolución nº. 0278/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/040, a Luis Francisco Verdú Vicente en C/ Teatro, 6 (18/03/2015)
- **Resolución nº. 0279/2015:** Cambio de titularidad en Licencia de Actividad 15/11, a Ruth López Payá para Expendeduría de Tabacos y Timbres en Pz. Colón, 1 (18/03/2015)
- **Resolución nº. 0280/2015:** Concesión de Licencia ambiental 15/08, a Alexander Monzó Miralles para Explotación Ganadera Equina en Polígono 11, Parcela 87 (18/03/2015)
- **Resolución nº. 0281/2015:** Plan Presupuestario medio plazo 2016-2018 (23/03/2015)
- **Resolución nº. 0282/2015:** Concesión de autorización para mesas y sillas a BAR A CA PILI. AÑO 2015 (23/03/2015)
- **Resolución nº. 0283/2015:** Certificación única obra puentes badén Rico Lucas (23/03/2015)
- **Resolución nº. 0284/2015:** Aprobar relación de facturas F/2015/11 (23/03/2015)
- **Resolución nº. 0285/2015:** Dev. Escuela Deportiva Municipal de pilates a Ana Belén Yañez Blanes. (23/03/2015)
- **Resolución nº. 0286/2015:** Convocatoria Comisión Informativa de Hacienda. (23/03/2015)
- **Resolución nº. 0287/2015:** Convocatoria Comisión Informativa de Organización. (23/03/2015)
- **Resolución nº. 0288/2015:** Convocatoria Comisión Informativa de Urbanismo. (23/03/2015)
- **Resolución nº. 0289/2015:** Dev. Escuelas deportivas a Maria Carmen Rico Pérez. (24/03/2015)
- **Resolución nº. 0290/2015:** Concesión de pago a justificar para colaboradores torneo de kárate (24/03/2015)
- **Resolución nº. 0291/2015:** Autorización transmisión derecho de arrendamiento parcela BJ del Monte Coto.(24/03/2015)
- **Resolución nº. 0292/2015:** Transferencia de fondos correspondiente a marzo 2015 (25/03/2015)
- **Resolución nº. 0293/2015:** Pago a justificar compra alimentos comedor escuela infantil (25/03/2015)

- **Resolución nº. 0294/2015:** Aprobar relación de facturas F/2015/12 (25/03/2015)
- **Resolución nº. 0295/2015:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (25/03/2015)
- **Resolución nº. 0296/2015:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (25/03/2015)
- **Resolución nº. 0297/2015:** Concesión de licencia de obra mayor a Ernesto Pérez Yañez para cambio de Cubierta en C/ Francisco de Quevedo, 1 (25/03/2015)
- **Resolución nº. 0298/2015:** Actualización de precios de extracción de las canteras (26/03/2015)
- **Resolución nº. 0299/2015:** Pago de nómina mes de marzo de 2015 (26/03/2015)
- **Resolución nº. 0300/2015:** Concesión de licencia de obra mayor a Paul Millan y Dª paula Nicola Millas para construcción de piscina privada y pérgola. (26/03/2015)
- **Resolución nº. 0301/2015:** Designación letrado y procurador. (26/03/2015)
- **Resolución nº. 0302/2015:** Convocatoria pleno. (27/03/2015)
- **Resolución nº. 0303/2015:** Autorización de corte de calles (27/03/2015)
- **Resolución nº. 0304/2015:** Aprobación convocatoria y bases selección de cuatro socorristas (27/03/2015)
- **Resolución nº. 0305/2015:** Aprobación convocatoria y bases selección de seis monitores de natación (27/03/2015)
- **Resolución nº. 0306/2015:** Aprobación convocatoria y bases selección de un monitor de natación de discapacitados (27/03/2015)
- **Resolución nº. 0307/2015:** Cambio de titularidad derechos funerarios de Consuelo Carbonell Ochoa a Mª Asunción Blanes López. (27/03/2015)
- **Resolución nº. 0308/2015:** Remesa recibos EIM LA COMETA mes de marzo-15 (30/03/2015)
- **Resolución nº. 0309/2015:** Aceptación renuncia Juez Paz Suplente (30/03/2015)
- **Resolución nº. 0310/2015:** Aprobar relación de facturas F/2015/13 (30/03/2015)
- **Resolución nº. 0311/2015:** Anticipo DAGNAY TRIANA PEREZ (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0312/2015:** Anticipo MARIA REMEDIOS NAVARRO SAEZ (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0313/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/041, a Iluminada Hurtado Poveda en PD. Culebrón, 62 (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0314/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/042, a José Munt Bosch en C/ 12 de Febrero de 1826, 7 (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0315/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/043, a José Luis Rico Huertas en C/ Magallanes, 34 (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0316/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/044, a Francisco Luna Pérez en Polígono 18, Parcela 244 (31/03/2015)

- **Resolución nº. 0317/2015:** Aprobar informes y justificantes de pagos a justificar (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0318/2015:** Modificación créditos 6-2015 (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0319/2015:** Estimación Recurso SAPESA (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0320/2015:** Remesa recibos Casa de Cultura mes de marzo-15 (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0321/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/045, a Antonio Oliver Mollá en C/ Poeta Zorrilla, 4 (31/03/2015)
- **Resolución nº. 0322/2015:** Remesa de recibos de mercado de abastos mes de marzo-15 (01/04/2015)
- **Resolución nº. 0323/2015:** Anular operación contable (01/04/2015)
- **Resolución nº. 0324/2015:** Concesión de Licencia de Ocupación 0333 (2ª), a Lázaro Azorín Salar en C/ Maestro Domenech, 34 (01/04/2015)
- **Resolución nº. 0325/2015:** Concesión de licencia de obra mayor a Lucía Mira Martínez, en calle Mendizábal, 9 (02/04/2015)
- **Resolución nº. 0326/2015:** Convocatoria Junta de Gobierno día 7-4-2015. (02/04/2015)
- **Resolución nº. 0327/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/047, a Philips James Mawer en PD. Tres Fuentes, 6 (02/04/2015)
- **Resolución nº. 0328/2015:** Concesión de Licencia de Ocupación 1144, a José Luis Albert Pérez en Polígono 34, Parcela 69 (02/04/2015)
- **Resolución nº. 0329/2015:** Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (02/04/2015)
- **Resolución nº. 0330/2015:** Reserva de lugares para CARTELES elecciones (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0331/2015:** Reserva de LOCALES elecciones (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0332/2015:** Concesión de autorización para mesas y sillas BAR LA PEÑA. año 2015 (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0333/2015:** Concesión de autorización para mesas y sillas restaurante OASIS. año 2015 (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0334/2015:** Concesión de autorización para mesas y sillas REAL KEBAB. año 2015 (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0335/2015:** Aprobar operaciones vencimientos de préstamos (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0336/2015:** Concesión de autorización para mesas y sillas para LA TASKA DEL PINOS. AÑO 2015 (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0337/2015:** Pago de ayudas sociales 2014 (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0338/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/046, a Bodegas Volver, S.L. en Polígono 20, Parcela 113 (07/04/2015)

- **Resolución nº. 0339/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/048, a Santiago Albert López en C/ Ocho de Agosto, 2 - G (07/04/2015)
- **Resolución nº. 0340/2015:** Dev. Escuelas deportivas a Elena Rico Pérez y Milagros Abellán Herrero. (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0341/2015:** Anticipo a Luis Francisco López Rico. (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0342/2015:** Conferir poder a abogado y procurador.(08/04/2015)
- **Resolución nº. 0343/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 15/049, a Vicente Monzó Justamante en C/ Altamira, 9 (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0344/2015:** Concesión de Licencia de Obra menor 14/142, a Julio Verdú Pérez en PD. Paredón, 20 (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0345/2015:** Extracción canteras Monte Coto 1.TRIM-15 (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0346/2015:** Certificado de Compatibilidad urbanística 15/12, a Karchepino, S.L.U. para Taller de aparado en C/ Bailén, 24 - bajo (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0347/2015:** Concesión de Comunicación ambiental 15/12, a Karchepino, S.L.U. para Taller de aparado en C/ Bailén, 24 - bajo (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0348/2015:** Concesión de Comunicación ambiental 15/09, a Noemí López Tovar para Comercio menor de productos higiénicos y cosméticos en Avda. Pablo Iglesias, 3 - E (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0349/2015:** Aprobar pago resto fra. de iberdrola (08/04/2015)
- **Resolución nº. 0350/2015:** Aprobar inserción de la Asociación Musulmana. (08/04/2015)

Tras solicitar **el concejal Hernández Deltell** información más detallada sobre los decretos 301 y 309, y respondérsele por el Secretario que se le proporcionará copia desde Secretaría en cuanto lo solicite, pregunta acerca por el contenido del decreto 345 sobre la evolución de los ingresos en el primer trimestre del año en materia de canteras, con respecto al mismo periodo del año anterior, respondiendo el concejal de Hacienda que se ha dado un descenso.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde interviene el primer lugar para anunciar que el pleno de constitución de la nueva corporación, previsto para el día 13, es probable que se celebre a las 18:00 horas.

El concejal Navarro Albert felicita al Alcalde y al resto de integrantes de la candidatura del PSOE por el resultado conseguido en las elecciones y reseña que abandona su condición de edil tras 28 años de acceder a ella. Tras disculparse por los errores que haya podido cometer este tiempo, se pone a disposición del Ayuntamiento para todo lo que esté en su mano ayudar este nuevo periodo y desea una buena andadura a la nueva Junta de Gobierno Local.

El edil Cerdá Juárez pone de manifiesto que también llegó al Ayuntamiento hace 28 años y expresa su agradecimiento al concejal Poveda Poveda por la labor desempeñada en UCL desde que él abandonara la portavocía municipal y la presidencia de la formación. Haciendo extensivo ese agradecimiento el resto de personas con las que ha coincidido y colaborado en su partido y en el Ayuntamiento, desea a los nuevos integrantes del Equipo de Gobierno una labor llena de aciertos en beneficio de los habitantes de Pinoso.

El edil Poveda Poveda, tras recordar que no ha salido elegido concejal, da la enhorabuena al PSOE por el resultado y le desea lo mejor en su gestión.

La edil Graciá Falcó da la enhorabuena al PSOE y señala que ha sido un honor para ella formar parte de la Corporación durante estos años, manifestando que este todo este tiempo la ha enriquecido a nivel personal. Tras ello, hace referencia, uno a uno, a los integrantes de la Corporación saliente dando una breve descripción de cada uno:

Lázaro Azorín: Cordial y detallista. Siempre la ha atendido.

Silvia Verdú: Alguien a quien conoce de toda la vida. Trabajadora.

Francisco José López: Ordenado y de ideas claras.

Elisa Santiago: Atenta y amable. Siempre ha contado con ella.

José Perea: Claro y transparente.

Vicente Rico: Dispuesto.

Julián Martín: Decido y capaz.

Juan Carlos Navarro: Incansable siempre.

Pedro Poveda: Constante y aplicado. Siempre al día.

Ramón Cerdá: Político de larga experiencia.

José Hernández: Educado, honrado y agradecido.

José María Amorós: Inteligente y buena persona. Todo lo que ha aprendido ella ha sido por darle la oportunidad de estar ahí.

Por último, termina su intervención deseando que se tomen las mejores decisiones esta nueva Corporación en beneficio del pueblo.

El concejal Hernández Deltell felicita a los concejales electos y en especial al PSOE en calidad de formación ganadora de las elecciones. Asimismo, expresa su satisfacción por haber formado parte de la Corporación durante diez años, cinco de los cuales como miembro de la Junta de Gobierno Local. Tras señalar que no considera que la labor de oposición de su partido haya influido en los resultados electorales del mismo, manifiesta creer haberse llevado bien con todo el mundo y haber tratado con educación y respeto a quienes han trabajado con él. Junto a ello, agradece a los funcionarios su colaboración y tiene palabras para los adscritos a la Intervención por la colaboración recibida de su parte. Desea suerte a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno Local, y declara llevar para siempre en su recuerdo a quienes han compartido con él la Corporación durante este tiempo.

El concejal Amorós Carbonell da la enhorabuena al PSOE y recuerda que tras estas elecciones deja la política, así como que sus acciones, tanto en el gobierno como en la oposición, han ido siempre destinadas a cumplir con sus obligaciones institucionales, agradeciendo a todas las

personas que ha colaborado con él en este tipo de funciones, en especial a los que han integrado las ejecutivas del PP local. Tras ello, recuerda que tras los comicios del año 2011 decidió no seguir al frente del PP local asumiendo así la responsabilidad por los resultados de aquellas elecciones, y señala que el resultado obtenido por el Partido Popular ahora también debe de dar lugar a la asunción de responsabilidades. Por último, pide disculpas por las equivocaciones cometidas y desea lo mejor a la nueva Corporación.

El concejal Martín Pérez pone de manifiesto lo aprendido de otros y anuncia que seguirá desempeñando su labor desde la oposición y felicita al PSOE por el resultado electoral.

El concejal Rico Ramírez comienza su intervención agradeciendo las palabras de la edil Graciá Falcó y expresa llevarse de estos cuatro años muchos recuerdos buenos de mucha gente y asume que toda labor tiene un comienzo y un final, señalando que durante este tiempo ha aprendido de todos. Felicita al PSOE por el resultado y anuncia que la labor desempeñada se ha visto premiada en las urnas. Por último, queda a disposición de todos para seguir trabajando en beneficio del pueblo.

El Alcalde interviene para expresar que ha hablado ese día con Carlos Esquembre, edil entre 2011 y 2014, y que le ha transmitido recuerdos para todos en este pleno tan señalado.

El concejal Perea Riquelme expresa su sorpresa por el resultado electoral y agradece la labor de todos los concejales en especial la de aquellos que no van a continuar siéndolo, manifestando que en aquellos casos en los que haya podido haber discrepancias con la oposición ha sido porque ésta, con sus posiciones distintas, ha buscado también siempre lo mejor para el pueblo.

La concejal Santiago Tortosa da la gracias a todos por las palabras recibidas, en especial a Leila Graciá, y recuerda que pese a haber habido plenos especialmente intensos, no se ha llegado a perder el respeto.

El concejal López Collado también califica de intensa la labor llevada a cabo estos años y con multitud de proyectos sacados adelante, reconociendo la función de todos los ediles a la hora de colaborar por el bien del pueblo. Desea lo mejor a los que abandonan el Salón de Plenos y se pone a disposición de todos ellos en lo sucesivo.

La concejal Verdú Carrillo manifiesta su reconocimiento a todos por la labor realizada y pide disculpas por los errores cometidos, indicando que siempre ha actuado buscando lo mejor para el pueblo.

El Alcalde da las gracias por las felicitaciones y manifiesta que las hará extensivas a los miembros del PSOE local, de la misma manera que las felicitaciones suyas a los concejales salientes las hace también extensivas a sus familias. Tras expresar que siempre ha intentado buscar el mayor consenso posible en la toma de decisiones, agradece la labor a los funcionarios que han colaborado con él, en especial al Interventor, Alberto Oliver, y a las dos personas que han desempeñado la Secretaría durante ese tiempo, Ángela Orgilés y Antonio Cano. Añade que él siempre ha intentado hacer las cosas de la mejor manera y se disculpa por los errores que haya podido cometer. Comenta que ha sido un honor representar al Ayuntamiento durante esta etapa

que, recuerda perfectamente, se inició en el momento en que Pepe Hernández le entregó la vara de mando. Tras agradecer las palabras de la concejal Graciá Falcó, rememora que al iniciar su mandato intentó ponerse en el lugar de su antecesor y tiene palabras de agradecimiento para la labor desarrollada por éste.

Pasando a hacer un recorrido por los miembros de la Corporación, resalta del edil Navarro Albert los años de coincidencia en la política tanto desde el Equipo de Gobierno como desde la oposición. Reconoce la labor desempeñada desde la oposición por los ediles de UCL así como el sacrificio realizado así como que el mismo también ha sido experimentado por sus familias. Sobre los ediles del PSD, indica que han cumplido juntos un programa de gobierno para el pueblo acordado en el año 2011 así como que han aprobado una gran cantidad de proyectos juntos, destacando de Vicente Rico su decisión, en el año 2011, de inclinar la balanza del lado del partido ganador.

Sobre el PSOE local, le agradece el apoyo en momentos difíciles y su dedicación y sacrificio por el pueblo.

En lo que se refiere a la corporación entrante, nombra a los ediles que en breve tomarán posesión de sus cargos: María José Jover, José Manuel Amorós, Neus Ochoa, Julián Pérez, Inmaculada Brotons, y Cesar Pérez y espera de ellos los mejores resultados.

Por último, da las gracias al pueblo por la oportunidad concedida hace cuatro años y por la responsabilidad que se le acaba de confiar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diecinueve horas del día de inicio, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Pinoso, a 26 de mayo de 2015.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Fdo.: Antonio Cano Gómez